



Ciudad de La Punta 14 de Septiembre de 2016

V I S T O:

EL EXPTE. N° 6695-DSA-MDLP-2016: "S/ AUT. LLAMADO A LICITACIÓN N°08-DSA-SG-2016 PARA CONTRATACIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR A; y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 3 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para el mencionado llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 20;

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda y Finanzas;

Que la Asesoría Legal del Municipio no tiene objeción legal que formular, encuadrando el presente llamado a Licitación en el Art. 11 Inc. a) 13 Inc. a) y 20 de la Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

ART. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Pública N° 08, Contratación de un Camión Compactador para Transporte de Residuos Sector "A" de esta ciudad, de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 304-HCDCDLP-2016, Art. 13, Inc. a) y Art. 20 del mismo cuerpo legal.-

ART.2º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública N° 08-DSA-SG-2016 "CAMION COMPACTADOR DE RESIDUOS-SECTOR "A".-

ART. 3º.- De Forma.-

Maria Alejandra Pacheco
Vicepresidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Maria Paula Bustos
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

Juan B. Riva
CONCEJAL
H.C.D. La Punta

Sergio R. Porporatto
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta